

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Organizando un batallón de Voluntarios en Santiago de las Vegas con las compañías de Wajay y Calabazar.

Con esta fecha se dice por este Centro al Excmo Sr. Subinspector de Voluntarios lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Considerando atendibles las razones expuestas por V. E. en escrito de 29 de diciembre último, al que acompañaba copia del dirigido á su autoridad por el Comandante Militar de Bejucal referente á la reorganización del batallón de Santiago de las Vegas, he tenido á bien disponer que las dos compañías del Instituto existentes en el Calabazar y Wajay formen parte del referido batallón tomando la referida denominación de 3ª y 4ª compañías respectivamente.—Al propio tiempo y toda vez que el mando del batallón referido corresponde por tal aumento á un Teniente Coronel, he tenido á bien aprobar la propuesta formulada con dicho objeto en favor del actual Comandante del mismo, D. Gumersindo García Cuervo que reúne las condiciones reglamentarias para el ascenso.—Lo digo á V. E.

para su conocimiento y fines correspondientes con devolución de un ejemplar de la propuesta acompañando el despacho correspondiente».

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana 14 de enero de 1891.—El General de Brigada Jefe de E. M.,
JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Concediendo honores fúnebres á los Jefes y Oficiales que hayan obtenido la baja con ventajas en el Instituto de Voluntarios y Bomberos.

Con esta fecha dice el Excmo. Sr. Capitán General, al General Subinspector de Voluntarios lo que sigue:

Con esta fecha se dice por este Centro á todos los Comandantes Generales y Gobernadores Militares lo que sigue:

«Excmo Sr.—Restablecidos por Real decreto de 27 de Noviembre último, los honores fúnebres que disfrutaban los Jefes y Oficiales retirados del Ejército he tenido por conveniente resolver, que los del Instituto á su cargo retirados con las ventajas que concede la orden de este Centro de 12 de marzo de 1881, disfruten los dichos honores en la forma que previene la orden de 28 de agosto de 1882.—Lo participo á V. E. para su conocimiento y como resultado de su escrito de 7 del mes actual».

De orden de S. E. lo traslado á V. E. para su conocimiento significándole que en vista de la analogía que consiste entre los servicios que prestan ó han prestado los institutos de Voluntarios y los Bomberos Municipales, ha tenido por conveniente resolver S. E., que á los retirados de este instituto con las ventajas del art. 6º, cap. 5º de su Reglamento, se les tributen cuando fallezcan, honores fúnebres en la forma que previene la orden de este Centro de 11 de agosto de 1882.

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana 16 de enero de 1891.—El General de Brigada Jefe de E. M.,
JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

Orden General del Ejercito del día 17 de enero de 1891, en la Habana.

Por sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina fecha treinta de octubre último, recaída en causa contra el Comandante de infantería Don Antonio Rodríguez Batista por maltrato de obra á inferior y arresto á un Sargento, se absuelve libremente á dicho Jefe.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Capitán general se publica en la de este día para general conocimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.—MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Gral. de Brigada Jefe de E. M.,
JOSÉ J.—MORENO.

